

GERENTE GENERAL COMSEVMA.
COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.

*En Junta
Pres. en
Mendoza
Pres. en
Mendoza*

1708

*OK. ingresado
01/05/07/07*

Manta, lunes 02 de Julio del 2007

Señor: Doctor.
JAIME ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

De acuerdo a lo establecido en la ley de compañías, adjunto a la presente copia de la Transferencia de acciones de la Compañía de Servicios Marítimos S.A., COMSEVMA, en la que el señor **OSCAR JOSE NOE VARGAS**, en calidad de Cedente, transfiere al señor Ingeniero **EDGAR JOHAN BAILON PICO**, la totalidad de sus **200** acciones en esta compañía signadas del número **401 al 600** inclusive, del libro de acciones y accionistas de la compañía.

Sírvase realizar el cambio respectivo en la nómina de accionistas en los archivos a su cargo, una vez comunicado el particular.

De antemano mi agradecimientos y nuestras estimas.

Atentamente.

Xavier Macias Mendoza

ING. XAVIER MACIAS MENDOZA.

01/05/06/07

95724



COMSEVMA S.A.

COMPañÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS.

Manta, Diciembre 15 del 2006

Señor.

ING. XAVIER EISTON MACIAS MENDOZA.

Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la **COMPañÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A. COMSEVMA**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de **Gerente General** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La **COMPañÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A. COMSEVMA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, el 21 de Noviembre del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Enero del 2007, del mismo Cantón Manta, aprobada mediante Resolución No. 06.P.DIC.0000646 del 07 de Diciembre del 2006 por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo.

Muy atentamente,

AB. JAIME VELÁZQUEZ ESCANDON
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



Razón: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

INGRESO EN EL LIBRO DE REGISTRO
Folio 143
Folio 155
Fecha Diciembre 15 del 2006
mll

ING. XAVIER EISTON MACIAS MENDOZA.

Nacionalidad: ecuatoriano

C. I. No.: 130703816-4.

Dirección: Ave. Malecón y Calle 13. Edif. El Vigía segundo piso alto. Manta

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.**

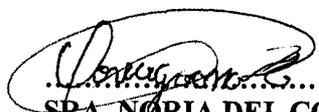
TRANSFERENCIAS

TÍTULO DE ACCIÓN N° 01

Transferido a:	ING. EDGAR JOHAN BAILON PICO
N°. de acciones transferidas:	DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 cada una.
Valor Nominal:	USD 200.00
Lugar y Fecha:	Manta, Junio 15 del 2007

LOS CEDENTES


.....
OSCAR JOSE NOE VARGAS
C.I. N° 090683519-4


.....
SRA. NORIA DEL CONSUELO GAONA TAPIA
C.I. N° 070191317-0

EL CESIONARIO


.....
ING. EDGAR JOHAN BAILON PICO
C.I. N° 130492311-1

Day fe: ---

... Que las firmas y rúbricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE ACCIONES de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA, que antecede, corresponden a: Los cónyuges Don OSCAR JOSÉ NOÉ VARGAS y Doña NORIA DEL CONSUELO GAONA TAPIA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 090683519-4 y 070191317-0, respectivamente, en calidad de "CEDENTES"; y, el Ing. EDGAR JOHAN BAILÓN PICO, portador de la cédula de ciudadanía número 130492311-1, en calidad de "CESIONARIO"; firmas y rúbricas que son auténticas conforme consta en sus documentos de identificación, cuyas copias se archivan, siendo éstas las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, junio 26 del 2007.- Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta = Manabí



**COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.**

Señor:

Ing. Xavier Macias Mendoza

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.**

Ciudad.-

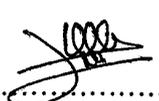
OSCAR JOSE NOE VARGAS, por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A. COMSEVMA.** mi voluntad libre e irrevocable de transferir la totalidad de las 200 acciones que poseo en esta compañía, signadas del 401 al 600 inclusive, a favor del **ING. EDGAR JOHAN BAILON PICO**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio lo estipulo al valor nominal de los libros.

De mi parte, el Cesionario acepto la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándose al estatuto social de la compañía y además disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

EL CEDENTE


.....
OSCAR JOSE NOE VARGAS
C.I. N° 090683519-4

EL CESIONARIO


.....
ING. EDGAR JOHAN BAILON PICO
C.I. N° 130492311-1